

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

21158 *RAMÓN VENTULA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MONVERVI, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las dos sociedades, celebradas ambas el día 10 de junio de 2010, han acordado, por unanimidad, la absorción de Monvervi, Sociedad Anónima, por Ramón Ventula, Sociedad Anónima, a la que transmite su patrimonio y se extingue.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de estas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

La Canya, 10 de junio de 2010.- El Administrador de ambas Sociedades, Segundo Ventulà Dilmé.

ID: A100048782-1